



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA RENA

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 74/16 del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Cultura en vigor en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Talavera de la Reina 18 de julio de 2016.-El Presidente del O.A.L.C., María Ángeles Núñez Cano.

N.º I.- 4432